9302

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el

Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de Puertos del Estado correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Presidente de Puertos del Estado, Mariano Navas Gutiérrez.

Organismo público Puertos del Estado Balance de situación 2005 (en euros)

ANEXO

Dalarice de Situación 2003 (en euros)				1	
Activo	2002	2004	Pasivo	2005	2004
b) Inmovilizado II Inmovilizaciones inmateriales	23.442.181,86	26.438.173,68	a) Fondos propios	41.559.302,33	39.296.178,43
2. Propiedad industrial	1.663,81	1.663,81	I. Patrimonio neto	-4.981.751,08	-4.981.751,08
5. Aplicaciones informáticas	6.912.278,58	6.631.951,97	1. Patrimonio	-4.981.751,08	-4.981.751,08
6. Anticipos 8. Amortizaciones y provisiones	267.894,19	271.781,81	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	1	1
		01.000000000000000000000000000000000000	V. Resultados acumulados	44.277.929,51	55.372.581,68
III. Inmovilizaciones materiales	16.562.187,21	9	1. Reservas por beneficios acumulados	59.168.929,51	55.372.581,68
1. Terrenos y bienes naturales	1.982.217,26	1.982.217,26	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1	•
z. Construcciones 3 Magniparia e instalaciones técnicas	15.018.698,53	15.615.212,83	 Fondo de compensación interportuario recibido Fondo de compensación interportuario aportado 	-14 891 000 00	
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.226.630,92	186.088,69			
5. Otro inmovilizado	9.270.333,56	9.344.855,86	VI. Pérdidas y ganancias	2.263.123,90	-11.094.652,17
6. Provisiones 7. Amortizaciones	- -14.686.372,94	- -13.832.194,11	b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	463.193,15	88.556,04
IV. Inmovilizaciones financieras 1. Participaciones en empresas del grupo	5.491.471,00 1.532.580,87	8.705.440,93 1.532.580,87	Subvenciones de capital Otros ingresos a distribuir	454.885,20 8.307,95	88.556,04
 Participaciones en empresas asociadas Créditos a empresas del grupo y asociadas 	3.227.496,30	6.454.992,61	c) Provisiones para riesgos y gastos	5.737,78	1.989,97
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	905.119,26	905.119,26			
o. Otros creatos 8. Provisiones	62.804,72 -236.530,15	62.804,72 -250.056,53	Provision para impuestos Provisión para impuestos Provisión para impuestos	' ' C	' ' '
VI. Deudores por operaciones de trafico a l/p	200.866,46	1	 Provision para responsabilidades Provisión para grandes reparaciones 	57,787.6	/6'686'.
. Chentes a cobrar a rango prazo 2. Provisiones	200.000,40		d) Acreedores a largo plazo	2.156,20	2.156,20
c) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	1	II. Deudas con entidades de crédito	•	•
d) Activo circulante	55.914.722,94	19.803.850,83	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	•	1
II. Existencias	1	229.288,05	IV. Otros acreedores	2.156,20	2.156,20
III. Deudores	30.393.575,69	1.340.410,19	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	•	•
2. Empressa del grupo y asociadas, deudores 4. Deudores varios	51.243,62	981.809,14	e) Acreedores a corto plazo	37.326.515,34	6.853.143,87
6. Administraciones públicas	96.687,18	137.843,72	II. Deudas con entidades de crédito	1	ı
/. Provisiones	-6.000,01	-204.320,42	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	655.306,52	1.549.747,62
IV. Inversiones financieras temporales2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	24.943.656,54 4.161.498,66	17.774.158,99 1.630.978,68	IV. Acreedores comerciales	5.780.231,52	3.108.159,78
 Cartera de valores a corto plazo Otros créditos 	19.853.772,71 -928.385.17	11.965.513,58 -4.177.666.73	V. Ofras de idas no comerciales	30 890 977 30	2 195 236 47
7. Provisiones			1. Administraciones publicas 2. Proveedres de immovilizado	329.231,35	317.450,87
VI. Tesorería	145.055,95	162.196,65	3. Ofras deudas	30.561.745,95	1.877.785,60
VII. Ajustes por periodificación	432.434,76	297.796,95	VII. Ajustes por periodificación	1	1
Total activo (b+c+d)	79.356.904,80	46.242.024,51	Total pasivo (a+b+c+d+e)	79.356.904,80	46.242.024,51

Organismo público Puertos del Estado Cuenta de pérdidas y ganancias 2005 (en euros)

	1000	. 000		1000	, 000
Debe	cnoz.	2004	Нарег	2005	2004
3. Gastos de personal	7.879.259,14	7.772.279,20	 Importe neto de la cifra de negocios 	1	•
a) Sueldos y salarios	6.053.908,04	5.915.175,88	a. Tasas portuarias	•	•
b) Indemnizaciones	26.222,64	82.581,42	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	•	•
c) Seguridad social a cargo de la empresa	1.447.106,23	1.393.420,37	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	•	•
d) Otros gastos de personal	352.022,23	381.101,53	1. Tasa del buque	•	•
-	•		2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	•	•
4. Dotaciones para amortizaciones	1.709.125.38	2.262.631,94	3. Tasa del pasaje	•	1
			4. Tasa de la mercancía	1	•
5. Variación de la provisión para insolvencias	-198.320.41	6.000,00	5. Tasa de la pesca fresca	•	'
			c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	•	•
Otros gastos de explotación	13 220 942 74	14 145 097 25	d) Tasas nor servicios no comerciales	•	'
	40,000,000,000	27, 70,000,00	4 Taga nar contribio constraio		
a) Servicios exteriores	12.239.006,24	13.029.856,10	i. Tasa poi servicios generales	•	•
1. Reparaciones y conservacion	3.304.099,42	2.728.503,90	Z. Tasa por servicio de senalización manuma	•	•
2. Servicios de profesionales independientes	5.769.762,88	6.361.948,88	b. Otros ingresos de negocio	•	•
3. Suministros y consumos	331.714,98	1.229.435,38	2. Aportación autoridades portuarias art. 11.1.b) ley 48/2003	26.738.144,04	26.738.144,04
4. Otros servicios exteriores	2.833.428,96	2.709.967,94	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	•	•
b) Tributos	31.128.52	27.767.77	4. Otros ingresos de explotacion	489.240,79	544.166,49
c) Otros gastos de gestión corriente	950.807.98	1 087 473 38	a) Ingresos accesorios v otros de gestión corriente	379.075,44	296.922.83
ं जाउं सुबदाव यह मुख्याचा विचार	00.	000	h) Suhvenciones	110 165 35	223 495 79
				2.5	0,000,000
			c) Exceso de provisiones para nesgos y gastos	•	79,747,07
Total gastos de explotación	22.611.006,85	24.186.008,39	Total ingresos de explotación	27.227.384,83	27.282.310,53
I. Beneficios de explotación	4.616.377,98	3.096.302,14	I. Pérdidas de explotación	ı	1
	000	000		70 020	17
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.2,1.85.0	3.208,10	5. Ingresos de participaciones en capital	00.879,87	39.217,47
a) Por deudas con entidades de crédito	•	•	-		
b) Por deudas de la integración del montepío	•	•	 Ingresos de otros valores negociables y créditos del 		
c) Otros gastos financieros y asimilados	5.381,21	3.208,10	activo inmovilizado	310.857,02	471.159,50
8 Variación provisiones inversiones financieras temporales	'	'	7 Otros intereses e ingresos asimilados	59 616 73	50 411 28
	F 204 24	0,000,0		427 252 62	560 700 26
l otal gastos linancieros	5.301,21	3.200,10	lotal ingresos linancieros	457.333,02	200.766,23
II. Resultados financieros positivos	431.972,41	557.580,15	II. Resultados financieros negativos	1	•
III. Beneficios de las actividades ordinarias	5.048.350,39	3.653.882,29	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1	1
10. Variación provisiones inmov. material y financiero	-13.526.38	-14.631,24	9. Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial,		
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial,			material y financiero	1	2.967,01
material y financiero	106.479,59	24.087,50	11. Subvenciones de capital traspasadas al resultado	27.420,84	437.275,33
13. Gastos extraordinarios	35.787,37	2.673,85	12. Ingresos extraordinarios	102.084,98	6.120,44
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	136.489,90	29.635,00	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	89.956,51	76.401,07
Total gastos extraordinarios	265.230,48	41.765,11	Total ingresos extraordinarios	219.462,33	522.763,85
IV. Resultados extraordinarios positivos	•	480,998,74	IV. Resultados extraordinarios negativos	45.768.15	•
V Beneficios de las operaciones	5 002 582 24	4 134 881 03	V Pérdidas de las operaciones		•
15. Fondo de compensación interportuario aportado	2.740.000.00	14.891.000.00	15. Fondo de compensación interportuario recibido	•	•
VI Beneficios antes de impuestos	2 262 582 24)	VI Pérdidas antes de impuestos	1	10 756 118 97
16. Impuesto sobre sociedades	-541.66	338.533.20)
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)	2.263.123.90		VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	•	11 094 652 17

MEMORIA EJERCICIO 2005

1. Constitución y actividad de la entidad.—Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Puertos, a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en la Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte que operan en los puertos de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

Con la entrada en vigor en 2004 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, el régimen económico del sistema portuario estatal, integrado por los organismos públicos portuarios Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, deberá responder a los siguientes principios y objetivos:

- a) Autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.
 - b) Autofinanciación del sistema portuario.
 - c) Optimización de la gestión económica.
 - d) Solidaridad entre los organismos público portuarios.
 - e) Competencia entre los puertos de interés general.
 - f) Libertad tarifaria.
 - g) Mejora de la competitividad de los puertos de interés general.
 - h) Fomento de la participación de la iniciativa privada.

La Ley está estructurada a través de cuatro títulos, que regulan el régimen económico del sistema portuario estatal; el régimen de planificación, presupuestario, tributario, de funcionamiento y de control; la prestación de servicios y el dominio público portuario estatal.

Esta Ley introdujo en su artículo 11 un nuevo sistema de financiación de Puertos del Estado, en el que se establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje se establece en el dos por ciento (ver nota 16).

El artículo 13 de la Ley 48/2003 crea el Fondo de Compensación Interportuario que se define como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, y que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Puertos del Estado puede realizar aportaciones anuales al Fondo de Compensación Interportuario en las cuantías que determine su Consejo Rector (art. 13.5), y a su vez también podrá recibir fondos procedentes de su distribución, si así lo acuerda el Comité de Distribución del Fondo de Compensación (art. 13.6). El Fondo de Compensación Interportuario es tratado como una entidad contable independiente (ver nota 22).

El artículo 43 de la Ley 48/2003 mantiene la sujeción de la contabilidad de Puertos del Estado a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
- a) Imagen fiel: Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.
- b) Principios contables: Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 3. No existe ningún principio conta-

ble de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

- c) Comparación de la información: La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de valoración y presentación.
- 3. Normas de valoración.—Las normas de valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:
- a) Inmovilizaciones inmateriales: Dentro de este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición. Estos elementos se amortizan linealmente en un período de cinco años desde el ejercicio en que se adquieren.

Los elementos cuya adquisición se deriva de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria en el de Puertos del Estado se valoran al valor neto contable a la fecha de dicha integración, 30 de septiembre de 2003, descontadas, en su caso, las subvenciones de capital que financiaron su adquisición. Entre los diferentes elementos incorporados, las aplicaciones informáticas se amortizan en un período de cinco años, a excepción de aquellas asignadas al proyecto Portpyme, cuyo plazo de amortización finalizó en la fecha de terminación de éste, 15 de septiembre de 2004

- b) Inmovilizaciones materiales: Este epígrafe del balance de situación recoge los siguientes bienes:
- b.1 Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según el estudio realizado por una empresa especializada.
- b.2 Inmovilizado material procedente de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria, valorado al valor neto contable a la fecha de integración (ver nota 3.a).
- b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición, incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Amortización del inmovilizado material: El inmovilizado material se amortiza según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.

La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente

Concepto	Años
Edificaciones Instalaciones generales Equipamiento técnico Mobiliario Equipos para procesos de información Otro inmovilizado	17 14 10 5

d) Existencias: Las existencias del Vivero de La Cartuja, valoradas a 31 de diciembre de 2004 por el importe de la oferta realizada por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, han sido enajenadas a dicha empresa en 2005.

Siguiendo el principio de prudencia, dado el escaso volumen de ventas realizado en los dos últimos ejercicios, se ha procedido a provisionar por la totalidad el valor de las existencias de publicaciones adquiridas de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria.

- e) Inmovilizaciones financieras: El inmovilizado financiero se valora por el coste de adquisición, corregido en su caso por las posibles minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico contable según los últimos estados financieros disponibles.
- f) Clasificación entre corto y largo plazo: Los derechos y obligaciones se clasifican, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.
- g) Inversiones financieras temporales: Los activos financieros a corto plazo se valoran a precio de adquisición incrementado con los intereses devengados pendientes de vencimiento.
- h) Indemnizaciones: De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, Puertos del Estado está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Dado que no se esperan despidos anormales, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales.
- i) Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Las subvenciones de capital no reintegrables se devengan con la adquisición de los activos

subvencionados de acuerdo con las condiciones de la operación. Los importes pendientes de cobro se contabilizan en el epígrafe «Deudores Varios» del Activo.

Las subvenciones se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Los restantes ingresos a distribuir en varios ejercicios se imputan igualmente a resultados en la misma cuantía de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos que los originaron.

- j) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- k) Provisiones para riesgos y gastos: Puertos del Estado sigue el criterio de registrar, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, las correspondientes provisiones, calculando el importe de éstas basándose en las mejores estimaciones posibles.
- 4. *Inmovilizaciones inmateriales.*—Los movimientos habidos durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-04	Adiciones del ejercicio	Bajas	Anticipo aplicado		
Propiedad industrial Aplicaciones informáticas Anticipos	1,7 6.632,0 271,8	29,3 291,0	- 43,8 -	294,9 -294,9	9 267,	,3 ,9
Total	6.905,4	320,3	43,8	_	7.181,	,8
						_
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-04		Dotación del ejercicio Ba		Saldo a 31-12-05	
Propiedad industrial Aplicaciones informáticas	0,4 5.619,1	,	4	- 13,8	0,7 5.993,5	
Total	5.619,5	5 418,5	4	3,8	5.994,2	_

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden a la ampliación del software para los Planes de Empresa (Gesplan) y su aplicación a cinco Autoridades Portuarias pilotos, por 109,5 miles de euros; a la aplicación informática para la implantación de la nueva metodología de análisis y evaluación económico-financiera de los proyectos de inversión del sistema portuario de interés general, por 60,4 miles de euros, ambas en curso al cierre del ejercicio; y a la implantación del nuevo módulo de gestión presupuestaria de Puertos del Estado, por 29,9 miles de euros.

Las bajas del ejercicio, por importe de 43,8 miles de euros, corresponden a la cesión gratuita de las aplicaciones informáticas, propiedad de Puertos del Estado por integración del patrimonio de la extinta Fundación Portuaria, a las empresas participantes en el proyecto Portpyme.

5. Inmovilizaciones materiales.—Los movimientos habidos durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

Miles de euros

Concepto	Saldo a 31-12-04	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-05
a) Terrenos y bienes naturales b) Construcciones	1.982,2 18.615,2	- 4,5	- 1,0	1.982,2 18.618,7
Edificaciones	17.190,7 1.424,5	- 4,5	- 1,0	17.190,7 1.428,0
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	150,7	_	_	150,7
Equipamiento técnico	150,7	_	_	150,7
d) Otro inmovilizado	9.344,9	475,4	550,0	9.270,3
Mobiliario Equipos de proceso de informa-	1.640,6	116,8	1,0	1.756,5
ción	2.503,8	20,3	166,9	2.357,2

Concepto	Saldo a 31-12-04	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-05
Otro inmovilizado material	5.200,4	338,4	382,1	5.156,7
Subtotal inmovilizado material Anticipos e inmov. mat. en curso .	30.093,0 186,1	480,0 1.040,5	551,0 -	30.021,9 1.226,6
Total	30.279,1	1.520,5	551,0	31.248,6

La partida más significativa del inmovilizado corresponde a «Construcciones» con un saldo de 18.618,7 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social de Puertos del Estado. También es necesario destacar la partida «Otro inmovilizado material» que asciende a 5.156,7 miles de euros y que corresponde, fundamentalmente, a boyas, estaciones mareográficas, radares y otros equipos que integran las distintas redes de medida de oleaje de Puertos del Estado.

Las adiciones netas del ejercicio han sido de 1.520,5 miles de euros, destacando dentro de la partida «Otro inmovilizado material» el suministro e instalación de la Red Atlántica Española de dispositivos Ais como ayuda a la navegación marítima, subvencionada en el marco de la iniciativa Interreg III A España-Portugal, por importe de 930,1 miles de euros; la adquisición de tres boyas oceanográficas complejas de tipo seawacht para la Red Exterior de medidas de parámetros climáticos de Puertos del Estado por importe de 296,5 miles de euros, ambas en curso al cierre del ejercicio; y el suministro, instalación y puesta a punto de la instrumentación del Dique de Levante en la Autoridad Portuaria de Málaga y del Dique Reina Sofía en la Autoridad Portuaria de Las Palmas (81,4 y 42,6 miles de euros, respectivamente). Asimismo, dentro de la partida «Mobiliario» cabe destacar la adquisición de sillas homologadas para la sede de Puertos del Estado por 64,8 miles de euros.

Las bajas del ejercicio, por importe de 551,0 miles de euros, corresponden, entre otras, a la cesión gratuita de los equipos informáticos a las empresas participantes en el proyecto Portpyme (ver nota 4), por un valor bruto de 109,1 miles de euros, que se encontraban completamente amortizados; a la baja por accidente de dos boyas triaxys con un valor bruto de 180,8 miles de euros y 75,5 miles de euros de amortización acumulada; y a diversos elementos de inmovilizado como consecuencia de la enajenación de los bienes integrantes del Vivero de Puertos del Estado por un valor bruto de 201,3 miles de euros y 193,2 miles de euros de amortización acumulada; y al retiro de un servidor informático, completamente amortizado, por un valor bruto de 53,4 miles de euros.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro:

$Miles\ de\ euros$

Amortización acumulada del inmovilizado material	Saldo a 31-12-04	Dotación del ejercicio	Bajas por ventas y retiros	Saldo a 31-12-05
a) Construcciones	6.841,3	605,8	0,7	7.446,4
Edificaciones	5.929,7	523,1	_	6.452,8
Instalaciones generales	911,6	82,6	0,7	993,5
b) Maquinaria e instalaciones téc-				
nicas	76,3	8,5	_	84,8
Equipamiento técnico	76,3	8,5	_	84,8
c) Otro inmovilizado	6.914,5	676,4	435,8	7.155,2
Mobiliario	1.322,9	57,1	0,2	1.379,8
Equipos de proceso de información.	1.827,8	212,7	166,8	1.873,6
Otro inmovilizado material	3.763,9	406,7	268,8	3.901,8
Total	13.832,2	1.290,6	436,5	14.686,4

6. Inmovilizado financiero.—A 31 de Diciembre de 2005 las inmovilizaciones financieras presentaban la siguiente composición:

Miles de euros

Inmovilizado financiero	Saldo a 31-12-04	Variaciones del ejercicio	Saldo a 31-12-05
Participaciones en empresas del grupo .	1.532,6	-	1.532,6
Participaciones en empresas asociadas .	_	_	_
Créditos a empresas del grupo y asociadas	6.455,0	-3.227,5	3.227,5
Otras inversiones financieras permanentes	905,1	_	905,1
Otro inmovilizado financiero	62,8	_	62,8

Inmovilizado financiero	Saldo a	Variaciones	Saldo a
	31-12-04	del ejercicio	31-12-05
Total inmovilizado financiero bruto Provisión por depreciación	8.955,5 (250,1) 8.705,4	13,5	5.728,0 (236,5) 5.491,5

El epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil «Portel Servicios Telemáticos, S.A.». Portel se constituyó en noviembre de 1995 centrando su actividad en servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones. La Orden Ministerial EHA/553/2005, de 25 de febrero, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2000, del Ministerio de Hacienda, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, establece la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas, elaboradas según las normas establecidas en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, a partir de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005 para las entidades del sector público estatal sometidas a la normativa mercantil en materia contable. Por otro lado, el artículo 8 de las mencionadas normas establece la dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño cuando durante dos ejercicios consecutivos en la fecha del cierre del ejercicio de la sociedad dominante el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites siguientes:

Total de las partidas del Activo del Balance no superior a 920 millones de pesetas.

Importe neto de su cifra anual de negocios inferior a 1.920 millones de pesetas.

Número medio de trabajadores no superior a 250.

En cumplimiento del mencionado artículo, el grupo compuesto por Puertos del Estado y Portel Servicios Telemáticos no sobrepasa en 2004 ni en 2005 los límites segundo y tercero, por lo que no se formulan cuentas anuales consolidadas.

El resultado de Portel en 2005 ha sido positivo, por lo que no procede dotar ninguna provisión por depreciación.

El saldo del epígrafe «Créditos a empresas del grupo y asociadas», que asciende a 3.227,5 miles de euros, corresponde al importe desembolsado en virtud del acuerdo de financiación con la Autoridad Portuaria de Málaga, de 21 de Diciembre de 2001, aprobado por el Consejo Rector de Puertos del Estado en su reunión de 13 de Diciembre de 2001, y modificado mediante addenda de 9 de diciembre de 2004, aprobada por el Consejo Rector de Puertos del Estado en su reunión de 4 de noviembre de 2004, con vencimiento en el ejercicio 2007.

Dicho acuerdo de financiación fue adoptado considerando la delicada situación financiera de la Autoridad Portuaria y ante la necesidad de acometer con carácter inaplazable determinadas inversiones que garantizaran su viabilidad futura hasta que se produjera la reprogramación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. Una vez efectuada dicha reprogramación, en la que ha sido aprobada a la Autoridad Portuaria de Málaga una ayuda Feder por importe de 13.629 miles de euros, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en su reunión de 23 de julio de 2004, con objeto de cubrir el déficit entre las cantidades inicialmente previstas como Fondos Feder pendientes de reprogramar y las finalmente aprobadas, acordó una asignación con cargo a dicho Fondo a favor de la Autoridad Portuaria de Málaga por importe de 6.897 miles de euros (1.977 en 2004, 2.460 en 2006 y 2.460 en 2007), acuerdo que fue ratificado en la reunión del Comité de Distribución de 19 de julio de 2005. Como consecuencia de lo anterior, mediante addenda de 9 de diciembre de 2004, se modificaron las condiciones de devolución a Puertos del Estado de la financiación concedida, vinculando su reembolso a la percepción de los ingresos del Fondo de Compensación Interportuario correspondientes a la asignación por la compensación de ayudas Feder, y el resto, 2.302,5 miles de euros, en tres plazos iguales con vencimiento el 30 de junio de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El préstamo no devenga interés a favor del Organismo público.

El epígrafe de «Otras inversiones financieras permanentes» recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil «Puerto Seco de Madrid, S.A.», la cual se constituyó en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Puesto que a 31 de Diciembre de 2005 sus resultados provisionales no auditados presentan beneficios, se ha procedido a reducir la provisión por depreciación en 3,1 miles de euros, ascendiendo a 180,6 miles de euros al cierre del ejercicio.

También aparece registrada en el epígrafe «Otras inversiones financieras permanentes» la participación en el capital social de la empresa «Conte Rail, S.A.». Dicha sociedad se constituyó el 27 de marzo de 2000 y tiene por objeto la explotación, operación, y gestión integral de terminales intermodales de mercancías y las actividades anejas a las mismas, así como el transporte marítimo, terrestre, ferroviario y por carretera de las

mismas. Puesto que a 31 de Diciembre de 2005 sus resultados provisionales no auditados presentan beneficios, se ha procedido a reducir la provisión por depreciación en 10,5 miles de euros, ascendiendo a 56,0 miles de euros al cierre del ejercicio. Las acciones de las dos sociedades no cotizan en Bolsa.

El resto de la información relativa a estas inmovilizaciones financieras es la siguiente:

Miles de euros

Sociedad Particia N.º Nominal por Coste con- bolsos							
Pueto Seco de 10,20 1.326 601,01 796,9 -	Sociedad	Partici-				pendien-	Provisión deprecia- ción
Conte-Rail. 4,00 1.800 34,30 108,2 -	Pueto Seco de Madrid.	10,20	1.326	601,01	796,9	_ _	- 180,6 56,0

A 31 de Diciembre de 2005 no hay desembolsos pendientes.

7. Deudas a largo plazo.—Con fecha 31 de mayo de 2005 se resolvió el acuerdo de cooperación entre Puertos del Estado y Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. para el asesoramiento a la dirección técnica y el suministro de las plantaciones contempladas en el proyecto de urbanización del recinto interior del Estadio Olímpico de Sevilla, suscrito el 30 de julio de 1999.

Como consecuencia de dicho acuerdo, Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. entregó a Puertos del Estado dos pagarés, ambos con vencimiento 30 de junio de 2007, el primero por importe de 198,3 miles de euros en pago de la factura adeudada y el segundo por importe de 9 miles de euros en concepto de intereses.

Se ha procedido en consecuencia a reclasificar en 2005 dicha deuda a largo plazo, así como los intereses devengados en el ejercicio; cancelando la provisión para insolvencias dotada al efecto.

8. Existencias.-El importe neto del epígrafe «Existencias» del Balance de Situación adjunto presenta el siguiente detalle:

Miles de euros

		2005	
Existencias	Valor bruto	Provisión depreciación	Valor Neto
Publicaciones	176,2	176,2 26,4	-
Repuestos de Señales Marítimas Total	26,4	202,6	_

Se ha procedido a dar de baja en 2005 las existencias de plantas, pérgolas y otros productos y materiales del Vivero de Puertos del Estado, que se encontraban valoradas en 52 miles de euros a 31 de diciembre de 2004, como consecuencia de su enajenación a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía formalizada en contrato de fecha 30 de septiembre de 2005.

Dado el escaso volumen de ventas de las existencias de publicaciones adquiridas de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria en los dos últimos ejercicios, se ha procedido a provisionar por la totalidad su valor a 31 de diciembre de 2005 (176,2 miles de euros).

Todos los elementos que componen el inventario de Señales Marítimas actualmente tienen valor neto cero, debido a que se considera que dadas sus características el posible valor de realización es nulo.

9. Deudores.—El epígrafe «Empresas del Grupo, deudores», con un saldo de 51,2 miles de euros, recoge la deuda de varias Autoridades Portuarias derivada de facturación emitida por Puertos del Estado por importe de 22,7 miles de euros, así como la deuda de varias Sociedades de Estiba y Desestiba por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario.

El saldo de la partida «Deudores varios», que asciende a 30.251,6 miles de euros, recoge el crédito derivado del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, en virtud del cual:

- «1. Se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia, por importe de 29.284.895,87 euros, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias.
- 2. Se concede un suplemento de crédito en el Presupuesto de la Sección 17 «Ministerio de Fomento», Servicio 31 «Secretaría General de Transportes», programa 451N «Dirección y Servicios Generales de Fomento», concepto 449 «A Puertos del Estado, para abono de intereses

de demora derivados de Sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias», por importe de 29.284.895,87 euros.

3. ...»

Asimismo cabe destacar, entre otros, los deudores por la difusión de datos contemplada en el Convenio con el Cedex para el mantenimiento operativo de la Red Remro (40,1 miles de euros), por la liquidación del XI Congreso de Tráfico Marítimo y Gestión Portuaria (70,3 miles de euros), por la indemnización pendiente de cobro a 31 de diciembre derivada de la pérdida por accidente de dos boyas triaxys (100 miles de euros), por subvenciones devengadas pendientes de cobro (513,7 miles de euros) y por gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros, principalmente Autoridades Portuarias, pendientes de repercutir a 31 de diciembre (149,0 miles de euros). Este último concepto aparecía registrado hasta el ejercicio 2004 minorando el epígrafe de «Otras deudas» del Pasivo del Balance.

10. Inversiones financieras temporales.—Las inversiones financieras a corto plazo a 31 de Diciembre de 2005 están materializadas en pagarés de entidades financieras y eurodepósitos. A partir del ejercicio 2004 los eurodepósitos, dada la naturaleza de la operación de que se trata, como imposiciones a plazo fijo, aparecen clasificadas en el epígrafe «Otros créditos».

El epígrafe «Cartera de Valores a corto plazo» recoge además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre realizadas en pagarés, por importe de 19.802,1 miles de euros, los ingresos financieros devengados en 2005 de dichas operaciones pendientes de vencimiento a 31 de diciembre por importe de 51,6 miles de euros.

El epígrafe «Otros créditos» recoge además del principal de una inversión viva a 31 de diciembre realizada en eurodepósitos, por importe de 925 miles de euros, los ingresos financieros devengados en 2005 derivados tanto de esta operación como de las cuentas corrientes pendientes de abono a 31 de diciembre por importe de 3,4 miles de euros.

El saldo del epígrafe de «Créditos a empresas del grupo» asciende a 4.161,5 miles de euros, de los que 3.227,5 miles de euros corresponden al importe pendiente de cobro a corto plazo en virtud del acuerdo de financiación con la Autoridad Portuaria de Málaga (ver nota 6). El resto, 934,0 miles de euros, corresponde a deudas de Autoridades Portuarias derivadas de las pólizas de seguro (responsabilidad civil, externalización de pensiones, accidentes y prejubilaciones) contratadas a través de Puertos del Estado (603,2 miles de euros), así como a deudas de Autoridades Portuarias y Sociedades de Estiba y Desestiba derivadas del reintegro efectuado por Puertos del Estado a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de cuantías percibidas correspondientes a los Planes de Formación agrupados de 2002-2003 (330,8 miles de euros).

- 11. Fondos propios.—Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:
- a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena Decca.

La composición y movimiento de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

$Miles\ de\ euros$

Concepto	Saldo a 31-12-04	Aplicación de resultados	Resultado del ejercicio	Saldo a 31-12-05
Patrimonio neto	-4.981,8	_	_	-4.981,8
Reservas por beneficios acumula- dos	55.372,6	3.796,3	_	59.168,9
Resultados negativos de ejercicios anteriores	_	_	_	_
Fondo Compensación Interp. recibido (acum.)	_	_	_	_
Fondo Compensación Interp. aportado (acum.)	_	-14.891,0	_	-14.891,0
Pérdidas y Ganancias (excluido F.C.I.)	3.796,3	-3.796,3	5.003,1	5.003,1
Fondo Compensación Interp. neto del ejercicio	-14.891,0	14.891,0	-2.740,0	-2.740,0
Total Fondos Propios	39.296,2	0,0	2.263,1	41.559,3

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.—El saldo de subvenciones de capital que aparece dentro del epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» corresponde en su mayor parte a la subvención devengada (393,7 miles de euros) como consecuencia de la adquisición de los equipos para la creación de una red telemática de identificación automática de buques que naveguen a lo largo de la costa Atlántica, denominado Proyecto Sw Atlantic Ais European Net (Sw-Ais), llevado a cabo de forma conjunta con el Instituto Portuário e dos Trasportes Marítimos de Portugal, subvencionada en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg-III con una tasa de cofinanciación del 75% sobre un coste elegible global de 1.200 miles de euros para ambas entidades; y el resto a la subvención devengada en ejercicios anteriores por el Proyecto Rayo (49,7 miles de euros), a la subvención devengada (3,2 miles de euros) por el proyecto Euroestiba 2000 dentro de la iniciativa europea Adapt y a las subvenciones recibidas para la adquisición de inmovilizados para los proyectos Eseas-Ri (5,1 miles de euros), Eseoo (1,7 miles de euros), Enviwave (0,9 miles de euros), Telecontrol (0,5 miles de euros) e Hipocas (0,1 miles de euros).

La partida «Otros ingresos a distribuir» (8,3 miles de euros) recoge el importe neto de la cesión gratuita de un equipo de medición de oleaje adquirido mediante acuerdo suscrito entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Cartagena.

- 13. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p.—Este epígrafe que presenta un saldo de 655,3 miles de euros, recoge las deudas con varias Autoridades Portuarias derivadas de facturación emitida por éstas (25,5 miles de euros), de Convenios de colaboración suscritos con Puertos del Estado para la financiación de actividades diversas (28,8 miles de euros), de la subvención otorgada por Puertos del Estado para la financiación del proyecto Hada pendiente de distribución por importe de 114,1 miles de euros (ver nota 16); y 486,9 miles de euros por la deuda con Portel Servicios Telemáticos por facturación emitida al Organismo público.
- 14. Otras deudas no comerciales.—Del saldo de 30.561,7 miles de euros del apartado «Otras deudas» dentro del epígrafe «V. Otras deudas no comerciales» del pasivo del Balance de Situación adjunto, corresponden 604,5 miles de euros al importe pendiente de distribuir a Autoridades Portuarias de la subvención de explotación aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Ley 2/2004, de 27 de Diciembre), entre los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, a favor de Puertos del Estado para el abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en la Autoridades Portuarias, y 29.284,9 miles de euros, al pasivo que se deriva del crédito obtenido como consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005 (ver nota 9).

Con cargo a dicha subvención contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 se han distribuido durante el ejercicio 3.907,2 miles de euros a las Autoridades Portuarias de A Coruña, Baleares, Barcelona, Bilbao, Marín y Ría de Pontevedra, Málaga, Pasajes, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vigo.

Adicionalmente, 191,0 miles de euros corresponden a los programas del Forcem para Autoridades Portuarias y Sociedades de Estiba y Desestiba de los ejercicios 2003 y 2004 que se encuentran pendientes de distribuir; 152,8 miles de euros a cantidades recibidas por Puertos del Estado correspondientes a diversas subvenciones (Eseoo, Indaport y Spreex) pendientes de distribuir o reintegrar; y 228,5 miles de euros a anticipos de subvenciones concedidas a Puertos del Estado de diversos proyectos.

15. Administraciones públicas y situación fiscal.—El detalle al 31 de diciembre de 2005 de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Administraciones públicas	Saldo a 31-12-05
Acreedores:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	184,2
Seguridad Social	143,9
Acreedor por conceptos fiscales	1,1
Total acreedores	329,2
Deudores:	
Impuesto sobre el Valor Añadido	58,3
Impuesto sobre Sociedades	19,3
Impuesto sobre beneficios anticipados	18,5
Seguridad Social	0,5
Total deudores	96,7
	1

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

A partir del ejercicio 2000 la Administración Tributaria entiende que ha finalizado la vigencia de la exención en relación con el Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber transcurrido el período transitorio fijado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 66/1997 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que en su articulo 4.º modificó el régimen de exenciones de la vigente Ley del Impuesto de Sociedades.

El artículo 2.Uno de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introdujo una modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo en el apartado 3.f) de dicho artículo un nuevo régimen fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, calificándolas como entidades parcialmente exentas del Impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del Título VIII de dicha Ley.

Asimismo la Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en sus apartados 5, 6 y 7, ha introducido modificaciones al régimen de las entidades parcialmente exentas.

El importe de la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2005 asciende a –19,3 miles de euros, correspondiente a los pagos a cuenta efectuados y retenciones practicadas en el ejercicio, no generándose gasto por dicho impuesto al obtenerse una base imponible negativa por importe de 642,4 miles de euros.

La cifra que consta como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias (-0,5 miles del euros) corresponde al impuesto anticipado del ejercicio.

En aplicación de la Resolución de 15 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se modifica parcialmente la de 9 de octubre de 1997 sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad y atendiendo al principio de prudencia, no se ha registrado en 2005 el crédito fiscal correspondiente por compensación de bases imponibles negativas.

Las declaraciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2002 y 2003 han sido objeto de liquidación provisional por la Agencia Tributaria por discrepancia sobre el tipo impositivo aplicado, encontrándose ambas liquidaciones recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, pendientes de resolución en la fecha de formulación de estas cuentas, no habiéndose estimado dotar provisión por este concepto.

16. Ingresos y gastos.—Aportación de Autoridades Portuarias art. 11.1.b) Ley 48/2003

La Ley 48/2003 introdujo en su artículo 11.1.b) un nuevo sistema de financiación de Puertos del Estado, en el que se establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje se establece en el dos por ciento.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias en 2005 se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Para los ejercicios 2005 y siguientes, las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto, obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2004 se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros

Autoridad Portuaria	Aportación
A.C. ~	750.0
A Coruña	750,0
Alicante	475,2
Almería	487,9
Avilés	394,6
Bahía de Algeciras	2.478,0
Bahía de Cádíz	638,5
Baleares	791,8
Barcelona	4.488,6
Bilbao	2.043,2
Cartagena	1.149,9
Castellón	439,7

Autoridad Portuaria	Aportación
Ceuta	196,1
Ferrol-San Cibrao	361,8
Gijón	1.320,1
Huelva	1.136,9
Las Palmas	879,5
Málaga	347,8
Marín y Ría de Pontevedra	223,2
Melilla	73,7
Motril	194,2
Pasajes	511,2
Santa Cruz de Tenerife	620,8
Santander	689,5
Sevilla	551,2
Tarragona	1.615,4
Valencia	2.838,5
Vigo	894,9
Vilagarcía de Arousa	145,9
Total	26.738,1

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente: El detalle de los ingresos obtenidos por Puertos del Estado se presenta en el cuadro adjunto:

Miles de euros

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2005	2004
Ventas Vivero Venta de publicaciones Otros	89,2 16,8 273,0	38,1 17,5 241,3
Total	379,1	296,9

En el cuadro anterior «Otros» contiene ingresos por suministro de información climática, por la representación de los miembros de Puertos del Estado en la Comisión Mixta del III Acuerdo Marco, por la organización de congresos y cursos, etc.

Subvenciones de explotación: En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio 2005:

Miles de euros

Proyecto	2005	2004
Forcem	_	6,9
Enviwave	3,8	52,1
Indaport	_	_
Prestige	_	54,0
Hada-Life	45,3	37,0
Eseas-Ri	5,9	13,4
Cycit	_	
Hipocas	_	_
Icex	_	1,7
Espoo	41,1	57,8
Sw-Ais	5,2	0,6
Spreex	8,6	
Simpyc	0,3	_
Total	110,2	223,5
	1	ſ

El objetivo del proyecto Enviwave es el desarrollo de un esquema de asimilación de datos del satélite Envisat en un sistema de predicción de oleaje. A la fecha de finalización del proyecto, 30 de abril de 2005, el importe total invertido asciende a 310,4 miles de euros, habiéndose devengado una subvención de explotación de 151,5 miles de euros, de los que 3,8 miles de euros corresponden al ejercicio 2005, y una subvención de capital de 2,5 miles de euros, devengada en ejercicios anteriores. La subvención ha sido cobrada en su totalidad.

Los principales objetivos del Proyecto Hada («Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental»), dentro del programa de la Comisión Europea Life-Medio Ambiente, cuya ejecución finalizó el 30 de junio de 2005, son diseñar un sistema de seguimiento y control de la calidad del aire, que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión y sedimentales en áreas portuarias, así como un sistema de reducción del ruido en estas áreas; desarrollar un modelo de emisiones de partículas en función de

indicadores tales como las tecnologías de manipulación de mercancías. los materiales trasegados y las inmisiones registradas y, evaluar, en entornos portuarios, un modelo captador en continuo de partículas en suspensión representativo de la técnica de espectrometría láser, entre otros. El coste total del proyecto, en el cual han participado ocho Autoridades Portuarias, ascendió a 2.362,6 miles de euros, de los cuales 904,0 corresponden a inversión en equipos. El coste para Puertos del Estado ha sido de 225,4 miles de euros de gasto (90,6 miles de euros en 2005) y 2,6 miles de de inversión, estando financiado por la Unión Europea al 50% y 25% respectivamente. En 2005 se ha devengado subvención de explotación por un importe de 45,3 miles de euros, y regularizado así mismo -11,2 miles de euros contra ejercicios anteriores. En el ejercicio 2002 se cobró un anticipo de 323,3 miles de euros correspondientes al 40% del total, de los cuales 51,2 miles de euros corresponden a Puertos del Estado y 272,0 a las Autoridades Portuarias que participan en el proyecto. Dicho anticipo fue distribuido en 2004 entre las Autoridades Portuarias participantes.

El proyecto Eseas-Ri, enmarcado dentro del Programa de Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenido del V Programa Marco de la Unión Europea, tiene como objetivo el establecimiento de la infraestructura científica del Servicio Europeo de Nivel del Mar, habiendo finalizado el 31 de octubre de 2005. Se han invertido en el proyecto un total de 162,4 miles de euros, habiéndose devengado subvención de explotación por 68,0 miles de euros, de los cuales 5,9 miles de euros corresponden al ejercicio 2005, y 6,4 miles de euros de subvención de capital, devengada en ejercicios anteriores. La subvención ha sido cobrada en su totalidad.

El Proyecto SW Atlantic Ais European Net (Sw-Ais) consiste en la construcción de una red telemática de identificación automática de buques que naveguen a lo largo de la costa atlántica, desde la Punta de Tarifa hasta el Cabo Ortegal, a una distancia de 20 millas náuticas, mediante la instalación de los equipos correspondientes en los faros u otras edificaciones de ayuda a la navegación situados en la costa española y portuguesa (ver nota 12). Se han invertido en el proyecto un total de 946,1 miles de euros, habiéndose devengado en 2005 subvención de explotación por 5,2 miles de euros y subvención de capital por 393,7 miles de euros.

El proyecto Eseoo («Establecimiento de un Sistema Español de Oceanografía Operacional»), está enmarcado en el Plan Nacional de I+D+i 2000-2003, Acción estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Instituto Nacional de Técnica Aerospacial, estando financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia al 100%. El coste total del proyecto asciende a 181,1 miles de euros, correspondiendo a Puertos del Estado 136,3 miles de euros, de los que 2,5 se destinan a inversión en equipos. En 2005 se ha devengado subvención de explotación por importe de 41,1 miles de euros. A 31 de diciembre de 2005 se han cobrado la totalidad de la subvención prevista, encontrándose pendiente de distribuir al Inta 14,9 miles de euros correspondientes a la tercera y última anualidad.

El proyecto Spreex (Spill Response Experience Coordination Action) tiene como objetivo reunir la experiencia existente en dar respuesta a los vertidos de petróleo y establecer un conjunto de recomendaciones en cuatro niveles: papel de las organizaciones implicadas, barcos de respuesta y su equipamiento, uso de las tecnologías de información e impacto medioambiental. El proyecto se inició el 1 de julio de 2005 y tiene una duración de tres años. Puertos del Estado actúa como coordinador del mismo junto a 17 entidades participantes. El presupuesto total del proyecto asciende a 900 miles de euros, de los cuales 154,9 corresponden a Puertos del Estado, estando financiando al 100% por la Comisión Europea. El gasto realizado en 2005 asciende a 12,7 miles de euros devengándose subvención de explotación por 8,6 miles de euros debido a la minoración por los intereses devengados. En 2005 se cobró un anticipo por importe de 540 miles de euros correspondiente al 60% del total, de los que 92,9 miles de euros corresponden a Puertos del Estado, habiéndose distribuido 251,8 miles de euros entre las distintas entidades participantes.

Ingresos financieros: Esta partida ha ascendido a 437,4 miles de euros, cuantía inferior a los ingresos obtenidos en 2004 debido a saldos medios de tesorería inferiores en 2005.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 2,14%, superior a la rentabilidad obtenida en el ejercicio 2004, que fue del 2,08%. El saldo medio de tesorería disponible en 2005 ascendió a 17.142,0 miles de euros frente a 25.043,9 miles de euros del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos financieros en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

Miles de euros

Activos financieros	2005	2004
Pagarés de entidades financieras/Deuda pública	310,9	471,2
Depósitos a plazo	45,5	38,7

Activos financieros	2005	2004
Cuentas corrientes y otros	14,2	11,7
Total	370,5	521,6

Durante el ejercicio 2005, se han recibido 66,9 miles de euros en concepto de dividendos, derivados de la aplicación de resultados del ejercicio 2004, de la empresa Portel Servicios Telemáticos, S.A.

Gastos de personal: El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Miles de euros

Concepto	2005	2004
Sueldos y salarios Indemnizaciones Seguros Sociales Otros gastos de personal Total	6.053,9 26,2 1.447,1 352,0 7.879,3	5.915,2 82,6 1.393,4 381,1 7.772,3

Dentro del apartado «Otros gastos de personal», las partidas más significativas son las aportaciones al plan de pensiones por 134,9 miles de euros y los gastos de formación por 112,8 miles de euros.

El número medio de empleados durante 2005 ha ascendido a 163, de los que 93 corresponden a personal fuera de convenio y 70 a personal de convenio.

Servicios exteriores: La composición por conceptos del epígrafe de «Servicios exteriores» aparece detallada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Del importe de «Reparaciones y conservación» (3.304,1 miles de euros), 1.386,9 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior, 810,7 corresponden al mantenimiento operativo de la red Remro; 89,6 miles de euros corresponden al mantenimiento de los equipos que constituyen la red meteorológica portuaria Rempor; 129,6 miles de euros corresponden al mantenimiento de la red de mareógrafos Redmar; 69,3 miles de euros corresponden a gastos de mantenimiento del Vivero; 308,8 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas.

Dentro de «Servicios profesionales independientes», con un total de 5.769,8 miles de euros en 2005, cabe destacar los siguientes conceptos:

Miles de euros

Gasto 2005	Concepto
2.496,6	Actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico orientado al ámbito portuario en virtud del convenio con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas (Cedex).
219,8	Convenio con Portel para la aplicación del Real Decreto 1253/97 sobre buques que transporten mercancías peligrosas.
214,2	Extensión de la implantación del cuadro de mando integral al conjunto de la Autoridades Portuarias.
202,2	Servicios informáticos para el mantenimiento, evolución tecnológica y soporte a Puertos del Estado.
198,0	Realización de campañas de medida de oleaje y ondas largas.

A continuación se presenta el detalle de la partida de «Otros servicios exteriores» de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta:

Miles de euros

Concepto	2005	2004
Primas de seguros	300,7	295,5
Publicidad y relaciones externas	737,6	695,6
Arrendamientos	99,3	92,9
Seguridad	25,5	39,1
Limpieza	95,5	98,4
Material de Oficina	117,7	124,2
Comunicaciones	405.8	403.3

Concepto	2005	2004
Dietas, locomoción y gastos de viaje Adquisición de publicaciones Otros Gastos	942,3 56,4 52,7 2.833,4	832,7 51,2 77,1 2.710,0

Del importe que aparece en «Comunicaciones», 204,0 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado, 129,9 miles de euros al contrato suscrito entre Puertos del Estado y Portel para la implantación de tecnologías y servicios internet, y 65,1 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de la Red Exterior.

Dentro del epígrafe «Primas de seguros», 208,7 miles de euros corresponden al seguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje, 52,4 miles de euros al seguro de las boyas de la Red costera de Puertos del Estado y 31,9 a las pólizas de aseguramiento de las Redes de mareógrafos (Redmar), de las estaciones meteorológicas (Rempor) y de radares de medición de oleaje, entre otros.

El epígrafe «Publicidad y relaciones externas» recoge, entre otros, los gastos de publicidad institucional (32,0 miles de euros), la participación en asociaciones nacionales e internacionales así como actividades de participación y promoción (249,2 miles de euros) y los gastos correspondientes a edición de publicaciones realizadas por Puertos del Estado (264,5 miles de euros), entre los que cabe destacar las ediciones de la revista Puertos (109,5 miles de euros).

El gasto en «Dietas, locomoción y gastos de viaje», superior al registrado en 2004 se debe, entre otros, a la mayor presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional, a la implantación de nuevas herramientas de gestión en el sistema portuario, a la realización de actividades de coordinación y control, etc.

Otros gastos de gestión corriente: Dentro de este epígrafe, además del gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo público por importe de 171,0 miles de euros, aparece el gasto derivado de convenios de colaboración para la organización y realización de cursos, patrocinios, concesión de becas, etc. con diversos organismos y universidades así como de convenios de colaboración con las Autoridades Portuarias para la financiación de diversas actividades, por un importe total de 680,2 miles de euros. También se incluye la aportación en 2005 a la Asociación Española de Transporte Marítimo de Corta Distancia, por un importe de 93,3 miles de euros, y 6,2 miles de euros correspondientes a la subvención de Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias participantes en el proyecto Hada.

17. Aportación de Puertos del Estado al Fondo de Compensación Interportuario.—El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 14 de septiembre de 2005 aprobó la aportación de Puertos del Estado al Fondo de Compensación Interportuario en 2005 por importe de 2.740 miles de euros, en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo público y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

18. Operaciones con empresas del grupo y asociadas.—Las cuentas a cobrar y a pagar con empresas del grupo a 31 de Diciembre de 2005 se detallan a continuación:

Miles de euros

	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Deudores	Créditos a corto	Acreedores
	Ventas, suplidos y repercusión gastos Comisión Mixta	póliza resp.	Facturación, convenios colaboración y proyecto Hada
A.P. A Coruña	_	_	16,9
A.P. Alicante	_	55,9	_
A.P. Almería	_		_
A.P. Avilés	_	_	_
A.P. Bahía de Algeciras	_	_	_
A.P. Bahía de Cádiz	_	_	_
A.P. Baleares	_	_	l –

	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Deudores	Créditos a corto	Acreedores
Empresas del grupo	Ventas, suplidos y repercusión gastos Comisión Mixta	póliza resp.	Facturación, convenios colaboración y proyecto Hada
A.P. Barcelona	_	_	22,3
A.P. Bilbao	_	_	11,9
A.P. Cartagena	_	_	39,0
A.P. Castellón	_	_	_
A.P. Ceuta	_	_	_
A.P. Ferrol-San Cibrao	_	_	_
A.P. Gijón	3,0	37,9	_
A.P. Huelva	_	_	13,7
A.P. Las Palmas	_	_	
A.P. Málaga	_	3.227,5	_
A.P. Marín u Ría de Pontevedra .	16,7	3,9	_
A.P. Melilla	_	_	_
A.P. Pasajes	_	_	_
A.P. Motril	_	_	_
A.P. Santa Cruz de Tenerife		_	
A.P. Santander	3,0	_	19,5
A.P. Sevilla	_	-	-
A.P. Tarragona	_	0,7	33,1
A.P. Valencia	_	_	12,1
A.P. Vigo	_	4,7	_
A.P. Vilagarcía de Arousa Pendiente distribución	_	- 537,9	_
Total AA.PP	22,7	3.868,6	168,4
Portel	_	_	486,9
Sociedades de Estiba y Desestiba.	28,5	292,9	_
Total general	51,2	4.161,5	655,3

19. Información sobre medio ambiente.—Siguiendo los requisitos formales establecidos en la Resolución de 25 de Marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales, cabe destacar que durante el ejercicio 2002 se concedió a Puertos del Estado, conjuntamente con varias Autoridades Portuarias, una subvención para la realización del proyecto Hada (Herramienta Automática de Diagnóstico Medioambiental) cuya ejecución ha finalizado en el ejercicio 2005, sobre el que se suscribió con fecha 6 de junio de 2003 el Acuerdo entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias participantes que regula el alcance y las condiciones de colaboración para llevar a cabo el proyecto (ver nota 16).

20. Otra información.—Para la obtención del cobro anticipado de las subvenciones recibidas para los proyectos Indaport y Manipulación Remota de Grúas de Terminales de Graneles, y de anticipos reembolsables para financiar la realización de este último, se han presentado avales ante la Dirección General de Política Tecnológica del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología, en la actualidad Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe total de 928,8 miles de euros.

21. Cuadro de financiación.—La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos aplicados en las operaciones es la siguiente:

Miles de euros

	2005	2004
Resultado del ejercicio	2.263,1	-11.094,7
F.C.I. Aportado	2.740,0	14.891,0
F.C.I. Recibido	_	_
Resultado del ejercicio excluido el F.C.I	5.003,1	3.796,3
Más		
Dotación amortizaciones y provisiones de inmovili-		
zado:	1.709,1	2.262,6

	2005	2004
Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	418,5	462,2
Dotación a la amortización del inmovilizado material	1.290,6	1.800,4
Dotación a la provisión inmoviliz. Material y financiero	_	_
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	3,7	0,9
Pérdidas procedentes del inmovilizado	106,5	24,1
Menos		
Excesos de provisiones para riesgos y gastos	_	23,7
Excesos de provisiones de inmovilizado	13,5	14,6
Beneficios procedentes del inmovilizado	_	3,0
Ingresos a distribuir traspasados al resultado del ejercicio	28,6	437,3
Resultados procedentes (+) /aplicados (-) de las operaciones	6.780,3	5.605,3

A continuación se detalla el cuadro de financiación y la variación del capital circulante de los ejercicios 2004 y 2005.

Organismo público Puertos del Estado

Cuadro de financiación 2005 (en euros)

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. Altas de inmovilizado	1.840.767,39	8.557.794,80
a) Adquisiciones de inmovilizado	1.831.267,39	8.557.794,80
Inmovilizaciones inmateriales	320.273,75	548.701,18
Inmovilizaciones materiales	1.510.993,64	1.551.114,89
Inmovilizaciones financieras	_	6.457.978,73
b) Procedentes de concesiones revertidas	_	_
c) Transferencias de activos desde otros org. públicos	9.500,00	_
2. Reducciones de patrimonio	_	_
3 Fondo comp. interportuario aportado		14.891.000,00
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	_	_
a) Con entidades de crédito		
b) Con empresas del grupo y asociadas	_	_
c) Con proveedores de inmovilizado y otros .	_	_
5. Provisiones para riesgos y gastos	_	732,91
6. Créditos comerciales a largo plazo	200.866,46	
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios .	_	_
8. Otras aplicaciones	_	_
Total aplicaciones	4.781.633,85	23.449.527,71
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	5.637.500,64	_
	-	

Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
 Recursos procedentes de las operaciones Ampliaciones de patrimonio Fondo comp. ínter portuario recibido 	6.780.337,41	5.605.308,32
4. Ingresos a distribuir devengados	403.250,00	1.739,62
a) Subvenciones de capital devengadasb) Otros ingresos a distribuir devengados .	393.750,00 9.500,00	1 ′
5. Deudas a largo plazo	_	_
a) Con entidades de créditob) Con empresas del grupo y asociadasc) Con proveedores de inmovilizado y otros .	- - -	- - -
6. Bajas de inmovilizado	8.050,77	61.515,89
a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	8.050,77	61.515,89
b) Enajenación de inmovilizado financieroc) Inmovilizado neto entregado al uso gene-	′	_
ral	_	l –

Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
d) Transferencias de activos a otros org.		
públicos	_	_
7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. financiero	3.227.496,31	_
8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales	/	_
9. Otros orígenes	_	_
Total orígenes	10.419.134,49	5.668.563,83
Exceso de aplicaciones sobre orígenes	_	17.780.963,88

Variación del capital circulante 2005 (en euros)

Concepto	Ejercio	Ejercicio 2005		rio 2004
Concepto	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
 Existencias Deudores Acreedores Inversione financieras tem 	29.053.165,50 -		- 649.376,00 12.526.535,82	
porales	7.169.497,55	17.140,70	_ _	29.280.024,31 443.648,61 112.753,57
Total			- 13.175.911,82	30.956.875,70
Variación del capita circulante		_	_	17.780.963,88

22. Fondo de Compensación Interportuario.—El artículo 13 de la Ley 48/2003 crea el Fondo de Compensación Interportuario que se define como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, y que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

El Fondo de Compensación Interportuario es tratado contablemente como una entidad independiente de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en dicha ley, teniendo éstas la consideración de gasto no reintegrable.

El sistema de aportaciones y de distribución de las mismas estará dirigido a garantizar la autofinanciación del sistema portuario de titularidad estatal y a potenciar el marco de leal competencia entre los puertos de interés general.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

- a) El 80% de los ingresos devengados por la tasa por servicio de señalización correspondiente a los buques incluidos en el apartado 5.a) del artículo 30 de dicha ley. El importe total a aportar por este concepto en 2005 asciende a 3.358 miles de euros.
- b) Hasta el 12% de los recursos generados por las operaciones, excluyendo la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada o recibida y los ingresos por la tasa por servicio de señalización marítima. Dicho porcentaje se reducirá un 50% para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, del Balear, y de Ceuta y Melilla.

La aportación sobre recursos generados fijada de forma general por el Comité de Distribución del Fondo se reducirá para cada Autoridad Portuaria en el doble del porcentaje en que disminuya la media del cociente entre gastos e ingresos de explotación de los tres ejercicios anteriores, con relación a dicha media calculada para el período de los tres años anteriores al ejercicio precedente.

El Comité de Distribución del Fondo en su reunión de 19 de julio de 2005 estableció el porcentaje a aplicar sobre los recursos generados por las operaciones en el 6%, porcentaje corregido en función de la mejora del cociente entre gastos e ingresos de explotación antes mencionado. El importe total a aportar por este concepto asciende en 2005 a 23.034 miles de euros.

El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 14 de septiembre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, apartado 5, de la Ley 48/2003, acordó la aportación de Puertos del Estado al Fondo de Compensación Interportuario en 2005 por importe de 2.740 miles de euros.

El Comité de Distribución del Fondo, en su reunión de 19 de julio de 2005, aprobó la distribución del Fondo de Compensación Interportuario entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias atendiendo a los siguientes criterios:

La incorporación a la distribución del Fondo de Compensación en 2005 de las cantidades asignadas en 2004 y que no fueron consumidas, así como de los ingresos financieros devengados en 2004 netos de impuestos.

Las aportaciones derivadas del apartado a) anterior (3.358 miles de euros) entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima en el litoral ubicadas en la zona geográfica que tenga asignada cada Autoridad Portuaria a efectos de señalización marítima. Adicionalmente se complementa esta cantidad hasta compensar con 24 miles de euros por faro y 10 miles de euros por baliza u otra señalización marítima costera (3.404 miles de euros).

Cofinanciación de inversiones en infraestructuras por importe de 3.490 y 500 miles de euros a las Autoridades Portuarias de Ceuta y Ferrol-San Cibrao, respectivamente.

Colaborar en la financiación de los gastos asociados a planes de saneamiento por importe de 2.200 miles de euros asignados a la Autoridad Portuaria de Melilla.

Compensar a la Autoridad Portuaria de Pasajes por importe de 3.782 miles de euros para hacer frente a los gastos derivados de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco con relación al recurso contencioso-administrativo sobre la expropiación de los terrenos de la zona de Bordalaborda (Meipi, S.A. y otros).

Compensar a la Autoridad Portuaria de Huelva en la cantidad de 15.315 miles de euros, correspondientes a las cantidades pendientes comprometidas en su momento como Fondos Feder pendientes de reprogramar que no fueron incluidas en esa reprogramación, ni sustituidas por otras ayudas europeas.

Asignar una compensación a aquellas Autoridades Portuarias cuyas aportaciones reales al Fondo de Compensación Interportuario durante el año 2004 hayan sido superiores a las cantidades resultantes de aplicar los acuerdos de mínimos de la reunión del Comité de Distribución del Fondo de Contribución celebrada en Almería el 23 de julio de 2003, por 445 miles de euros

El criterio de asignaciones de recursos tendrá anualmente un carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva, al cumplimiento del nivel de inversión fijado en el Plan de Empresa para la Autoridad Portuaria o, en su caso, al cumplimiento del Plan de Saneamiento.

La distribución de las cuantías a aportar y las asignaciones del fondo a recibir entre las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado en 2005 presentan el siguiente detalle:

Miles de euros

	Aporta	Recibe asignado
A Coruña	734	330
Alicante	375	168
Almería	436	208
Avilés	302	220
Bahía de algeciras	2.600	114
Bahía de cadíz	525	183
Baleares	806	1.100
Barcelona	4.109	608
Bilbao	2.010	112
Cartagena	1.328	218
Castellón	429	170
Ceuta	122	3.514
Ferrol-San Cibrao	332	940
Gijón	1.473	200
Huelva	1.155	15.387
Las Palmas	1.147	360
Málaga	188	176
Marín y Ría de Pontevedra	185	96
Melilla	23	2.288
Motril	210	80
Pasajes	206	3.950
Santa Cruz de Tenerife	590	373
Santander	651	457
Sevilla	438	388
Tarragona	1.568	178
Valencia	3.099	72
Vigo	1.262	296
Vilagarcía de Arousa	89	308
Puertos del Estado	2.740	_
Total	29.132	32.494

A continuación se detalla la composición del Balance a 31 de diciembre 2005 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 2005 del Fondo de Compensación Interportuario:

Balance

Miles de euros

Activo		Pasivo	
	2.326,3 11,8	Deudas con empresas del grupo Administraciones Públicas .	3.362,8 -3.253,7 2.201,0 29,9 2.340,1

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Miles de euros

Debe		Haber	
F.C.I. Aportado Impuesto s/ sociedades	32.494,0	Ingresos financieros F.C.I. Recibido Resultado del ejercicio (pérdidas)	29.132,0

Se detalla en el cuadro adjunto las deudas a 31 de diciembre de 2005 entre el Fondo de Compensación Interportuario y las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.

Miles de euros

	Deudores	Acreedores
Bahía de Algeciras		- 1,0 2.200,0 -
Total	2,0	2.201,0

Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales a $31\ {
m de}$ diciembre de $2005\ {
m est\'an}$ materializadas en pagarés de entidades financieras.

Dicho epígrafe contiene además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre realizadas en pagarés, por importe de 2.325,6 miles de euros, los ingresos financieros devengados en 2005 pendientes de vencimiento a 31 de diciembre por importe de 0,6 miles de euros.

Ingresos financieros

Esta partida ha ascendido a 144,4 miles de euros, con una rentabilidad media en 2005 del 2,10% siendo el saldo medio de tesorería disponible en el ejercicio, 6.861,9 miles de euros.

El detalle de los ingresos financieros en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

Miles de euros

Activos financieros	2005
Pagarés de entidades financieras Depósitos a plazo Cuenta corriente	95,1 40,3 9,0
Total	144,4

Situación fiscal

El saldo con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2005, 29,9 miles de euros, corresponde a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, siendo el gasto por dicho impuesto 36,1 miles de euros.